

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D. Sergio Pascual Peña, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

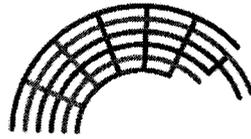
A tenor de la información recibida, el Puerto de Algeciras es el único puerto de España con composición exclusivamente masculina de la estiba. Todo ello a pesar de las sucesivas mociones y sugerencias para que la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Algeciras elimine de inmediato las trabas que están impidiendo la incorporación de mujeres.

Hasta la fecha no consta la adopción de medida legal alguna por parte de la autoridad portuaria o el Ministerio de Fomento para garantizar la igualdad en el acceso de la mujer a la estiba y desestiba y demás operaciones portuarias en estas instalaciones.

Entendemos que las distintas administraciones competentes están haciendo dejación de funciones en la aplicación del principio de igualdad de género, recogido en la Ley Orgánica 2/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y a la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

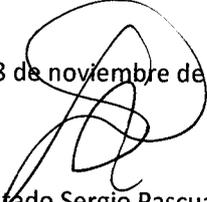
PREGUNTAS

- ¿Qué medidas ha adoptado el consejo de administración del Puerto de Algeciras para esclarecer la situación de clara desigualdad practicada en la sociedad de la estiba del puerto?



- ¿Qué medidas ha adoptado el consejo de administración del Puerto de Algeciras para facilitar e instar al comité de la empresa a reunirse con la asociación de mujeres estibadoras?

Congreso de los Diputados, Madrid, 18 de noviembre de 2016



El diputado Sergio Pascual Peña

GP Podemos-En Comú Podem- En Marea